



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO “PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS Y SU ENTORNO EN LAS ALCALDÍAS DE MILPA ALTA, TLÁHUAC, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” IMPLEMENTADO CON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM), EJERCICIO FISCAL 2020

Diciembre, 2020



Contenido

I.INTRODUCCIÓN	3
II.OBJETIVO	4
III.DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	4
1. Información de referencia	4
2. Información presupuestal	6
3. Resultados.....	9
IV.MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO	23
1. Matriz de diagnóstico interno	23
2. Análisis de resultados	25
V.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL	30
1. Recomendaciones	30
2. Observaciones.....	34



I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de las Mujeres (Semujeres) es un organismo de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, entre sus funciones se encuentran el atender asuntos relacionados con el pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la demarcación; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.

La Semujeres contribuye al cumplimiento de los tratados internacionales que el Estado Mexicano ha firmado en materia de Derechos Humanos de las mujeres. También responde al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra el mencionado sector de la población.

En cuanto a las acciones de Prevención del embarazo en adolescentes en abril de 2019, por acuerdo entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de las Mujeres, se acordó conformar un grupo interno de trabajo para dar continuidad al Grupo Estatal de Prevención del Embarazo de la ciudad de México (GPEACDMX). Dicho grupo está integrado por: a) Secretaría de Salud, b) Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Gubernamental, c) Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y d) Secretaría de las Mujeres; cuyo objetivo fue desarrollar un replanteamiento de los mecanismos de trabajo del GPEA a la luz de la reestructuración de la administración pública de la Ciudad de México, así como revisar y en su caso actualizar los lineamientos y avanzar en la implementación de la Estrategia de Prevención de Embarazo para el período 2020-2024.

En ese contexto la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México participa en la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020, realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El objetivo principal de la convocatoria es Fortalecer a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA. Como objetivo particular propone, fortalecer la toma de decisiones, el cuidado de la salud sexual reproductiva y la construcción de un proyecto de vida basado en la autonomía de las niñas y adolescentes a través de las IMEF (INMUJERES, 2020).

Con base en estimaciones del CONAPO, la Ciudad de México presenta una tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de 48.1 por cada mil adolescentes en 2019, y de grupo de 10 a 14 años se presentaron 470 nacimientos¹. La tasa de fecundidad en adolescentes de la Ciudad de México es la más baja de la media nacional, sin embargo, acumula cerca de 18,000 casos anuales por lo que es fundamental reducirla, además de encaminarnos a erradicarla en niñas menores de 14 años.

¹ Estimaciones del CONAPO con base en INEGI. Registros Administrativos de Natalidad, 2012-2016 y CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050



De acuerdo a los datos del CONAPO en 2015, se identifican a las Alcaldías de: Milpa Alta 77.7, Tláhuac 59.3, Venustiano Carranza y Xochimilco respectivamente con 59.2 con los índices de fecundidad más alto en la ciudad de México y serán en dichos espacios en los que se concentren las acciones de prevención a través del proyecto Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México que se realizan en 2020.

II.OBJETIVO

Realizar una evaluación interna sobre el cumplimiento al Proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México”, autorizado para ejecutarse con recursos federales del Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM) 2020.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Federal: Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM)

1.2 Nombre del proyecto autorizado: Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México

1.3 Unidades Responsables: Secretaría de las Mujeres

1.4 Año de Inicio del Programa: 2019

1.5 Último Año de Operación: 2020

1.6 Antecedentes del Proyecto:

En 2019 la Secretaría de las Mujeres es invitada por INMUJERES a concursar en la Convocatoria 2019 en el mes de julio de ese año, el diseño del proyecto se realizó en función del catálogo propuesto por la instancia federal. Las acciones se enfocaron en la “Difusión territorial y capacitación en educación sexual para la prevención del embarazo de adolescentes en 9 alcaldías” La ejecución del proyecto concluyó en diciembre del mismo año. ok

Durante FOBAM 2020 para el diseño del proyecto Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México se considera para el diseño del proyecto el catálogo de metas y actividades propuesto por INMUJERES, a diferencia de la versión 2019 la instancia federal coloca la meta 1 como obligatoria con la finalidad de fortalecer las acciones de incidencia con los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia a nivel federal:



Meta 1: FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos

La inclusión de dicha meta, dará la posibilidad de conocer los avances de cada GPEA a nivel nacional y su impacto en la política pública en la prevención del embarazo en la adolescencia.

1.7 Objetivo General

- 1.-Fortalecer la incidencia de la Secretaría de las Mujeres, en el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA) a través de capacitación, mesas de trabajo, foros e instrumentos de política pública.
- 2.- Impulsar acciones públicas para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual, a través de la educación sexual integral y el fomento de los derechos sexuales y reproductivos en centros educativos y espacios comunitarios.

1.8 Objetivos específicos:

- 1.- Mejorar el posicionamiento del GEPEA- CDMX a través de la ejecución plan de trabajo colaborativo que se articule con el Programa de Gobierno de la Ciudad 2019-2024 y las acciones propuestas por los tres subgrupos de trabajo en: educación, salud y prevención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.
- 2.- Fortalecer las acciones para la prevención del embarazo en adolescentes en los centros educativos y en el entorno comunitario a través de talleres, jornadas en la medida que contribuya a prácticas para el autocuidado, relaciones sexuales más seguras, la reducción de la violencia sexual e incidir en la población de adolescentes para la construcción de una agenda de los derechos sexuales y reproductivos que sea impulsada a través de liderazgos juveniles y estrategias digitales.
- 3.- Incidir en la población de adolescentes para la construcción de una agenda de los derechos sexuales y reproductivos que sea impulsada a través de liderazgos juveniles y estrategias digitales para la prevención del embarazo en la adolescencia en los centros educativos y en la comunidad escolar.



2. Información presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

*Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000				
2000	\$119,000.00	\$117,736.52	\$77,380.00	\$77,199.16
3000	\$2,393,000.00	\$2,016,258.72	\$2,460,000.00	\$1,803,200.00
4000				
Total	\$2,512,000.00	\$2,133,995.24	\$2,537,380.00	\$1,880,399.16

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.

Las Bases de participación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las mujeres (FOBAM) 2020² publicadas el 13 de marzo del 2020 establecieron que la radicación de recurso se llevaría a cabo en una sola ministración; no obstante, dando atención a las medidas de austeridad decretadas por el Gobierno Federal, el 7 de julio de 2020 se emitió el³ Aviso por el que se modifican diversos numerales del FOBAM 2020, el cual, en el numeral segundo establece que la radicación del recurso se realizará hasta en 7 ministraciones. A partir de esa fecha se realizaron las gestiones correspondientes para la firma de los convenios modificatorios.

En este sentido, el recurso fue recibido en dos ministraciones, como se detalla a continuación:

Ministración	Fecha de recepción en la *SAF	Fecha de autorización de afectación presupuestal	Monto	%
1ra.	10 de agosto del 2020	31 de agosto del 2020	\$1,636,707.52	64.50%
2da.	7 de septiembre del 2020	2 de octubre del 2020	\$900,672.48	35.50%

*Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

² Publicadas en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562399/BASES_DE_PARTICIPACION_N_FOBAM_2020_VF.pdf

³ Publicadas en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562396/AVISO_DE_MODIFICACIONES_FOBAM_2020.PDF



A partir de la fecha de autorización de afectaciones presupuestales, se llevaron a cabo los procesos de adjudicación, de tal suerte que el inicio de las primeras acciones llevó a cabo en la tercera semana del mes de octubre del 2020. Es de relevancia informar que el proyecto inicial consideró metas para implementarse de forma presencial, lo cual tuvo que ser replanteado y diseñado en modalidad virtual dada la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El retraso en la recepción del recurso ocasionó la cancelación de la meta FOBAM-2 “Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos” ya que los procesos de implementación requerían de una mayor planificación sobre todo para plantearse en modalidad virtual.

Por todo lo anterior, el ejercicio del recurso se realizó de la siguiente forma:

Recursos no ejercidos			
PROEQUIDAD 2019		FOBAM 2020	
Recursos no ejercidos	Porcentaje con respecto al total transferido	Recursos no ejercidos	Porcentaje con respecto al total transferido
\$378,004.76	15.05%	\$656,980.84	25.89%

MONTO FINANCIERO POR META Y ACTIVIDAD				
Nombre del Proyecto: Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México				
META	ACTIVIDAD	CANTIDAD	MONTO EJERCIDO POR META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
FOBAM 1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.	Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del grupo. (A1 y A2)	2	\$100,000.00	Versión digital del Informe ejecutivo
	Elaborar un documento que adecue la ENAPEA al contexto estatal. (B7)	1	\$250,000.00	Versión digital del documento de adecuación de la ENAPEA al contexto de la Ciudad de México.
	Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuraduría de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o	1	\$30,000.00	Versión digital de la Metodología e informe del resultado e impacto.



<p>FOBAM 3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.</p>	<p>abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A2)</p>			
	<p>Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE(A3)</p>	2	\$60,000	
	<p>Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE. (A4).</p>	5	\$400,000	Versión digital del informe de resultados e impacto.
<p>FOBAM 4 Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).</p>	<p>Realizar un taller de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios (A1)</p>	4	\$320,000	Versión digital de la Metodología e informe de resultado e impacto que incluye dirección local de servicios para adolescentes.
	<p>Campaña de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente. (A6)</p>	7	\$350,000	Versión digital de la Estrategia de difusión e informe de resultado e impacto.
	<p>Jornadas de EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados, con participación de madres, padres o tutoras/es, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual(A3)</p>	2	\$160,000	Versión digitalizada de la Metodología e informe de resultados.
<p>FOBAM 5 Apoyar las coordinación y seguimiento del proyecto</p>	<p>Coordinar las actividades sustantivas del proyecto</p>	1	\$83,250	Versión electrónica de informe final.



FOBAM 6 Persona encargada del monitoreo y seguimiento del proyecto	Monitoreo y seguimiento	1	\$49,950	Versión electrónica del informe final
Gastos de administración	Compra de útiles de impresión y reproducción.	17	\$77,380.00	
TOTAL: \$ 1,880,580.00				

En el análisis del ejercicio presupuestal del FOBAM, se identifica que hace falta el establecimiento de procedimientos y coordinación interna para la planeación, presupuestación, seguimiento e implementación de los Proyectos, aun cuando en 2020 se identifican situaciones externas y difíciles de prever, persiste un porcentaje de reintegro de recursos no ejercidos. En este sentido, en el apartado correspondiente de la presente evaluación, se recomendarán acciones de mejora.

3. Resultados

3.1 Indicadores

Ciudad de México			
	DESCRIPCIÓN	AVANCE	% AVANCE
Meta 1	FOBAM-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos		
Actividades	Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del Grupo.		100%
	Elaborar un documento que adecue la ENAPEA al contexto estatal. (B7) (Estudio)		100%
Meta 2	FOBAM-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos		
Actividades	Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes, con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género. (A1)		Meta cancelada
	Conformación de una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes. (A3)		Meta cancelada
	Implementar una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos (A2)		Meta cancelada



Meta 3	FOBAM-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente	
Actividades	Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A3)	100%
	Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE. (A4)	100%
	Realizar un taller de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A2)	100%
Meta 4	FOBAM-4 Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS)	
Actividades	Realizar un taller de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios (A1)	100%
	Campañas de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente. (A6)	100%
	Jornadas en EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados, con participación de madres, padres o tutoras/es, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual. (A3)	100%

Los indicadores que se reportan son los establecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres, quien es la Dependencia que otorga el recurso del FOBAM. No obstante, se identifica que éstos no contienen los elementos necesarios que permitan medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En este sentido, se incluirá recomendación en el apartado correspondiente de esta evaluación, a fin de establecer acciones con el FOBAM que respondan a estrategias que puedan ser medibles a través de indicadores.



3.2 Metas Físicas:

Durante el año 2019 se realizó el proyecto Difusión territorial y capacitación en educación sexual para la prevención del embarazo de adolescentes en 9 alcaldías, cuyo objetivo consistió en diseñar e impulsar estrategias de prevención y atención para la reducción del embarazo en adolescentes para fortalecer las capacidades técnicas de los docentes, orientadores, trabajadores sociales, psicólogos, personal de salud y su réplica en cursos, pláticas, campañas y sesiones de sensibilización con adolescentes y jóvenes. Las nueve alcaldías en las que se centró el proyecto fueron: Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero. En ese sentido las acciones se orientan al fortalecimiento de la prevención a través de la educación integral en sexualidad.

Para el año 2020, el proyecto se denominó Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México. Los objetivos generales se orientaron a:

- 1.-Fortalecer la incidencia de la Secretaría de las Mujeres, en el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA) a través de capacitación, mesas de trabajo, foros e instrumentos de política pública.
- 2.- Impulsar acciones públicas para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual, a través de la educación sexual integral y el fomento de los derechos sexuales y reproductivos en centros educativos y espacios comunitarios.

Con motivo de la contingencia por COVID 19 fue necesario que las actividades que originalmente se plantearon presenciales tuvieran que cambiar al formato virtual, lo cual sin duda ha sido un gran reto para avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas.



2019	
Proyecto “Difusión territorial y capacitación en educación sexual para la prevención del embarazo de adolescentes en 9 alcaldías”	
Descripción	
Meta 2	Meta 2 Promoción de la corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo adolescente
Actividades	Asesoría presencial especializada
	Taller sobre nuevos modelos de masculinidad y proyecto de vida dirigido a varones adolescentes
	Taller sobre autonomía y empoderamiento dirigido a mujeres adolescentes
Meta 3	Meta 3 Aplicación de la normativa para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes
Actividades	Asesoría presencial Especializada
	Elaboración de material de difusión sobre la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, responsabilidades para las y los servidores públicos y sanciones en caso de omisiones (Elaboración de videos para padres de familia).
	Elaboración de material de difusión sobre causales de no punibilidad en materia de interrupción del embarazo vigentes en cada entidad federativa. (Reproducción de material educativo).

2020	
Proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México”	
Descripción	
Meta 1	FOBAM 1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.
Actividades	Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del grupo.
	Elaborar un documento que adecue la ENAPEA al contexto estatal. (B7)
Meta 3	FOBAM 3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.
Actividades	Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A3)
	Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuraduría de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A2)
	Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE. (A4).



2019	
Proyecto “Difusión territorial y capacitación en educación sexual para la prevención del embarazo de adolescentes en 9 alcaldías”	
Descripción	
Meta 4	Meta 4 Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes
Actividades	Foro de sexualidad dirigido a funcionarios y funcionarias de la administración pública local que brinda atención a niñas, niños y adolescentes
	Taller sobre conocimiento y salud del cuerpo dirigido a niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de violencia sexual
	Taller de sexualidad para madres, padres, tutoras/res al cuidado de adolescentes
Meta 6	Meta 6 Difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente
Actividades	Mesas de trabajo para la elaboración de propuestas de difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo en adolescentes
	Mesas de trabajo para la selección propuestas de difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo en adolescentes
	Foro de presentación de resultados y entrega de reconocimientos

2020	
Proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México”	
Descripción	
Meta 4	FOBAM 4 Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).
Actividades	Realizar un taller de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios (A1).
	Campaña de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente. (A6)
	Jornadas de EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados, con participación de madres, padres o tutoras/es, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual. (A3)

3.3.1 Bienes y/o Servicios:



Bienes y/o Servicios derivados de las Metas del proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, 2020 ok

Meta	Actividad	Cantidad	Actores Estratégicos	Realizado
FOBAM - 1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.	Realizar mínimo 2 mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto FOBAM se incorporen al plan de trabajo 2020 del grupo. (A1 y A2)	2	-Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México -Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) -Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación (SECTEI) -Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental) Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Secretaría del Trabajo Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Comisión de los Derechos Humanos de CDMX Consejería Jurídica Fiscalía General de Justicia Organizaciones de la Sociedad Civil	Si
	Elaborar un documento que adecue la ENAPEA al contexto estatal. (B7)	1		Si

Bienes y/o Servicios derivados de las Metas del proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, 2020

Meta	Actividad	Cantidad	Actores Estratégicos	Realizado
FOBAM - 3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.	Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A3)	2	-Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) -Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación (SECTEI) -Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF) -Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México -Secretaría de Cultura de la Ciudad de México - Organizaciones de la Sociedad Civil	Si
	Realizar un taller de capacitación con perspectiva de género	1		Si



	y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuraduría de justicia) sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE. (A2)			
	Jornadas comunitarias para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, de su derecho a la IVE. (A4).	5		Si

Bienes y/o Servicios derivados de las Metas del proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes en Centros Educativos y su entorno en las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, 2020

Meta	Actividad	Cantidad	Actores Estratégicos	Realizado
FOBAM - 4 Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).	Realizar un taller de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en derechos sexuales y reproductivos (con enfoque de género e interculturalidad), vinculándoles a una red de servicios (A1).	4	-Instituto de la Juventud (INJUVE) -Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) -Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación (SECTEI) -Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México -Secretaría de Cultura de la Ciudad de México - Organizaciones de la Sociedad Civil	Si



	Campaña de difusión en redes y medios (incluida las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños, adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente. (A6)	7		Si
	Jornadas de EIS en el ámbito comunitario para niñas, niños y adolescentes no escolarizados, con participación de madres, padres o tutoras/es, que provean información y herramientas para el autocuidado, la vivencia de una sexualidad libre y placentera, así como para la prevención de la violencia sexual. (A3)	2		Si

Cabe señalar que en el Plan de Trabajo anual de la Secretaría de las Mujeres, contempla acciones que tienen correspondencia con el Plan de Gobierno de la Ciudad de México, en la cual no se incluyen los Programas Federales como FOBAM debido a que se trata de asignaciones a concurso anual y depende de los criterios y metas que se establezcan a nivel de la federación su obtención. No obstante, las metas implementadas con el FOBAM 2020, fortalecieron las estrategias programadas y prioridades del Gobierno de la Ciudad de México en cuanto a la prevención del embarazo adolescente y su erradicación en niñas menores de 14 años; la interrupción voluntaria del embarazo adolescente, y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de personas adolescentes y jóvenes.



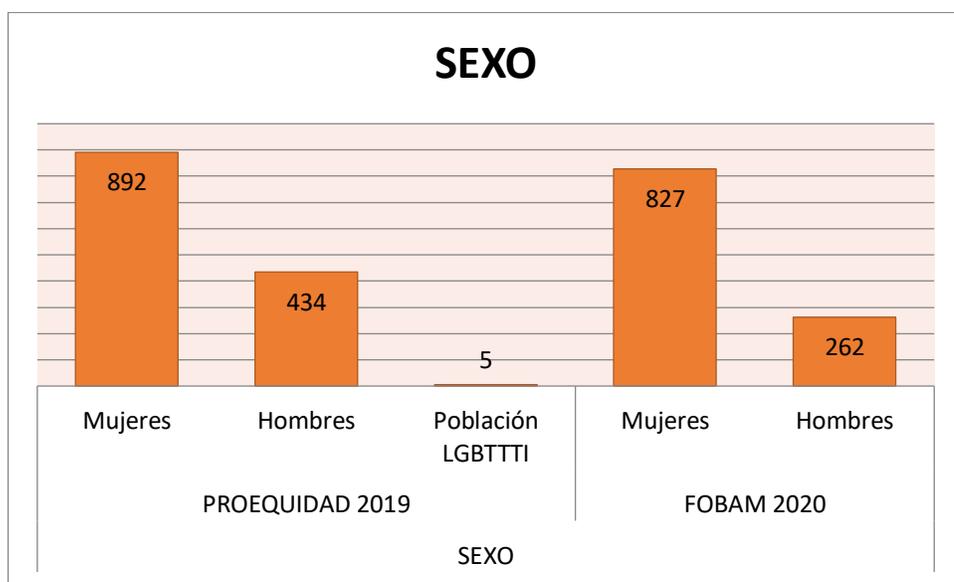
3.3.2 Evolución de la Cobertura:

Total de personas beneficiarias				
PROEQUIDAD 2019			FOBAM 2020	
Mujeres	Hombres	Población LGTBTTI	Mujeres	Hombres
892	434	5	827	262
Total: 1,331 personas			Total: 1,089 personas	

3.3.3 Análisis de la Cobertura:

a) Distribución por sexo:

SEXO				
PROEQUIDAD 2019			FOBAM 2020	
Mujeres	Hombres	Población LGTBTTI	Mujeres	Hombres
892	434	5	827	262



Según los datos obtenidos encontramos que la mayoría de las personas que participaron y fueron beneficiadas en los dos años de implementación de acciones son mujeres, lo que es congruente con los objetivos del proyecto siendo que los problemas que se atienden se originan en discriminaciones de género; no obstante, es importante reforzar la participación de hombres, sobre todo adolescentes y jóvenes para que se impulsen cambios en la corresponsabilidad en cuanto al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como el de las poblaciones LGTBTTI.



b) Distribución por tipo de personas beneficiadas:

	Meta	Tipo de persona beneficiada*
FOBAM 2020	FOBAM 3- Jornadas	Sin dato
	FOBAM 3- Taller para Servidores Públicos	Cuidador 48 Madre 48 Padre 5 Integrantes de OSC. 22
	FOBAM 3- Taller para padres, madres.	Cuidador 44 Madre 68 Padre 6 Integrantes de OSC. 28
	FOBAM 4 Taller	Sin dato
	FOBAM 4 Jornadas	Sin dato

Con respecto al perfil de las personas que participaron en jornadas, talleres no se cuenta con información precisa, ya que debido a que la convocatoria fue por vía virtual, la mayoría de los participantes no completaron su registro y procedencia. En el caso de las jornadas de educación sexual integral correspondiente a la meta 4 fueron invitados estudiantes de educación media superior: Colegios de Bachilleres y Colegios Nacionales de Ciencia y Tecnología.

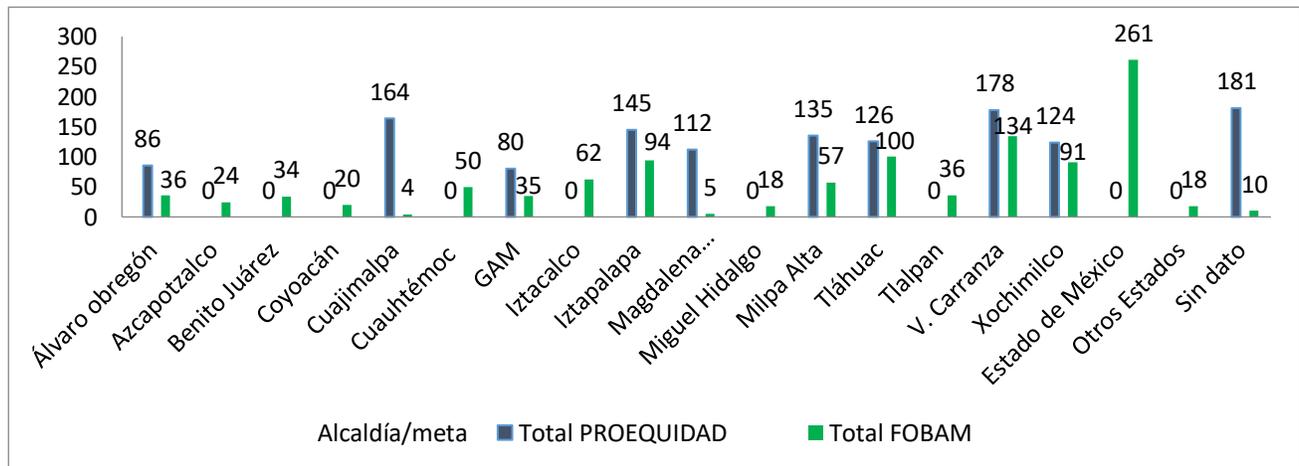
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia:

Alcaldía/ Meta	Álvaro obregón	Azacapotzalco	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	GAM	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	V. Carranza	Xochimilco	Estado de México	Otros Estados	Sin dato	Totales
Meta talleres 2	28				131		37		54	30		67	57		35	66				505
Meta Foros 4																			142	142
Meta Talleres 4	44				24		21		73	65		50	47		111	40				475
Meta Mesas de trabajo 6	14				9		22		18	17		18	22		32	18				170
Meta Foros 6																			39	39



Total PROEQUIDAD	86	0	0	0	164	0	80	0	145	112	0	135	126	0	178	124	0	0	181	1,331
Meta 3 Jornadas	8	7	7	4	4	4	1	12	2	26	8	11	7	32	16	11				156
Meta 3 Taller Servidores P.	9	4	8	6	1	5	6	8	13	3	6	4	13	5	4	10	17		1	123
Meta 3 Taller padres, madres	6	8	10	4	2	4	11	6	15	2	3	2	22	7	11	5	24	4		146
Meta 4 Taller	6	2	5	4		5	3	3	9		2	13	52	9	5	20	7	3	3	151
Meta 4 Jornadas	7	3	4	2	1	32	14	45	45		5	12	5	4	107	24	197		6	513
Total FOBAM	36	24	34	20	4	50	35	62	94	5	18	57	100	36	134	91	261	18	10	1,089
Gran Total	122	24	34	20	168	50	115	62	239	117	18	192	226	36	312	215	261	18	191	2420

Distribución de participantes por alcaldías, metas y edición



En los dos años de implementación de las acciones, se han tomado como referencia los datos del CONAPO sobre las tasas de fecundidad adolescente más altas, en el año 2019 las acciones se programaron en 9 Alcaldías de las Ciudad de México: Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero.

Para 2020 se enfocó en aquellas que presentan todavía las tasas de fecundidad en la adolescencia son las más altas: Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

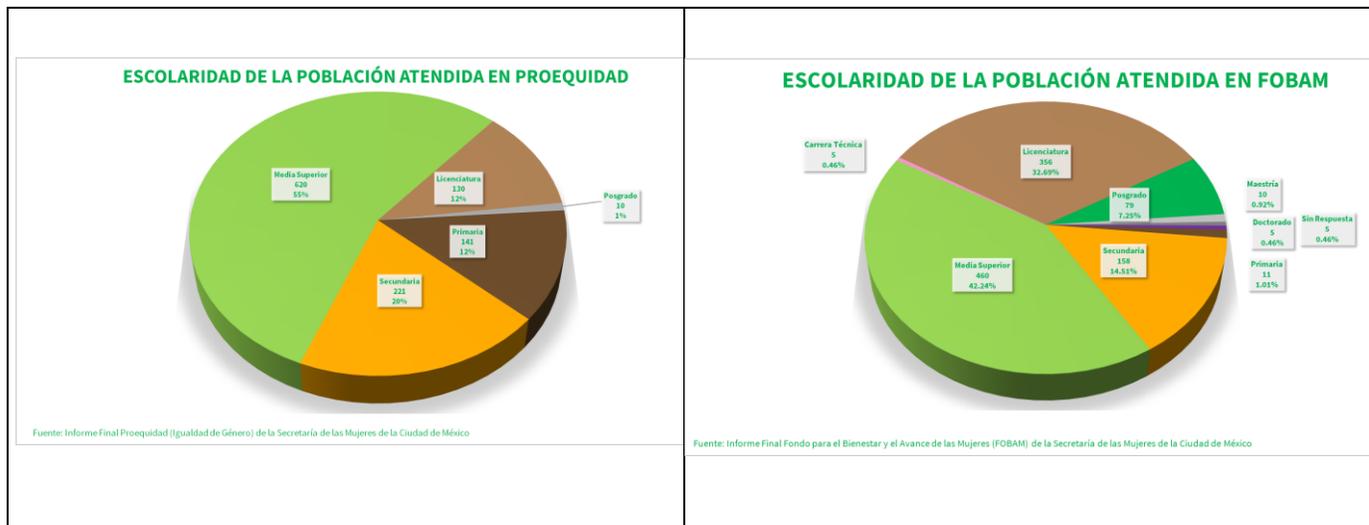


En este sentido, se identifica que en el año 2019 las acciones se implementaron en las 9 Alcaldías programadas, para el 2020 encontramos que la participación de las personas beneficiarias corresponde a las 16 Alcaldías, así como en Municipios del Estado de México y otros estados de la República, ocasionado por la modalidad virtual de las actividades y la posibilidad de ampliar la cobertura de las actividades.

No obstante lo anterior, los datos indican que las Alcaldías con mayores tasas de fecundidad adolescente obtuvieron alta participación de personas beneficiadas en el proyecto, a saber: Venustiano Carranza con 312 personas; le siguen Iztapalapa con 239 personas; Tláhuac con 226 personas y Xochimilco con 215 personas. Continúan Milpa Alta con 192 personas; Cuajimalpa con 168 personas; Magdalena Contreras con 117 personas y Gustavo A. Madero con 115 personas.

Las Alcaldías de Azcapotzalco (24), Benito Juárez (34), Coyoacán (20), Cuauhtémoc (50), Iztacalco (62), Miguel Hidalgo (18) y Tlalpan (36); así como a las personas de otros Estados de la República (18), cuentan con la participación del 10.83% del total de personas beneficiarias. Un porcentaje similar de personas el 10.79% son las pertenecientes a municipios del Estado de México.

d) Distribución por nivel de escolaridad:



En cuanto a la escolaridad, se destaca que en ambos programas el nivel secundaria y media superior tuvieron mayor mención entre la población atendida, 20% y 55% para PROEQUIDAD y 14.51% y 42.24% en FOBAM. Lo anterior, se explica debido a que la edad escolar de la población objetivo del programa se concentra en adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, se identifica el nivel superior y de posgrado con una mención del 12% y 10% en PROEQUIDAD y de 32.69% y 32.69% y 8.63% para FOBAM, lo cual se debe a la ejecución de actividades dirigidas a personas servidoras



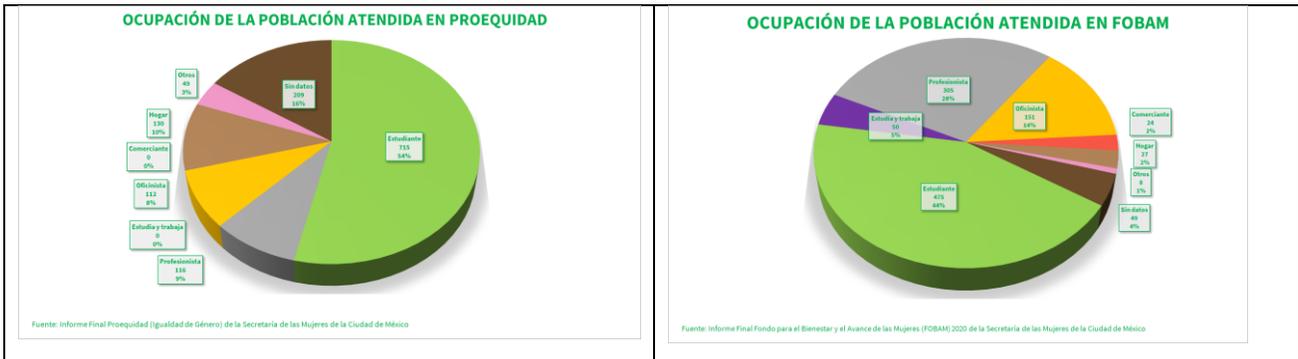
públicas o, por ejemplo, autoridades escolares encargadas de promover acciones de prevención y atención al embarazo en adolescentes y la violencia sexual.

Cabe destacar que en ambos programas se atendió a población de nivel primaria (12% en PROEQUIDAD y 1.01% en FOBAM), lo cual resulta relevante debido a la importancia de dirigir acciones de prevención de la violencia sexual y autocuidado entre población infante.

Finalmente, es importante mencionar que la escolaridad de las personas encargadas de tareas de cuidado, padres y madres de familia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que participaron en la ejecución del Programa, estarían integradas también en los rubros señalados en las gráficas.

e) Distribución por ocupación:

	Meta/ Ocupación	Estudiante	Estudia y trabaja	Profesionista	Oficinista	Comerciante	Hogar	Otros	Sin datos	Total
PROEQUIDAD	Meta 2 talleres	505								505
	Meta 4 Foros	5		112	24		1			142
	Meta 4 Talleres	205		4	88		129	49		475
	Meta 6 Mesas de trabajo								170	170
	Meta 6 Foros								39	39
							Total PROEQUIDAD: 1,331			
FOBAM	FOBAM 3 Jornadas	57	36		55			8		156
	FOBAM 3 Taller Servidores P.	1		121	1					123
	FOBAM 3 Taller padre y madres	4		120	18	2	2			146
	FOBAM 4 Talleres	55	2	41	39	3	2		9	151
	FOBAM 4 Jornadas	358	12	23	38	19	23		40	513
							Total FOBAM: 1,089			



En lo referente a la ocupación, en ambos programas se destaca la mención de "estudiante" (en PROEQUIDAD el 54% y en FOBAM el 44%), aspecto que al igual que la escolaridad coincide con el perfil de la población objetivo: adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, resalta la mención de "profesionista" y "oficinista" en PROEQUIDAD con un 9% y 8% respectivamente y para FOBAM con un 28% y 14%, ello se explica debido a la participación de personas servidoras públicas y autoridades escolares en las acciones efectuadas con los programas.

Cabe precisar que en el caso de FOBAM, participaron personas que estudian y trabajan al mismo tiempo (5%), comerciantes (2%) y personas dedicadas al hogar (2%), lo anterior, debido a que se realizaron actividades por personas encargadas de tareas de cuidado, padres y madres de familia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, las cuales también podrían estarse contabilizando en el rubro señalado en el párrafo anterior.

f) Distribución por grupos de edad:

Metas	Grupos de edad					Total de personas
	13-20	21-40	41- 62	Mayor 63	Sin dato	
3 Jornadas	45	77	28	5	1	156
3 Taller Servidores Públicos	0	59	61	1	2	123
3 Taller Padres y Madres	1	80	62	3	0	146
4 Taller	44	73	28	1	5	151
4 Jornadas	440	52	21	0	0	513
Total de edades	530	341	200	10	8	1089



IV. MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO

1. Matriz de diagnóstico interno

1. Fortalezas

1.1 Se cuenta con un diagnóstico de la problemática en el ámbito local contenido documento denominado “Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México” el cual permite focalizar la intervención pública, misma que se articula a los componentes de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes

1.2 Las intervenciones realizadas a través de FOBAM contribuyen a fortalecer las capacidades de actores estratégicos en la educación integral en sexualidad como medio de prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.

1.3 Se ha producido videos y tarjetas electrónicas para su difusión en redes sociales para impulsar una estrategia de difusión en prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.

1.4 Marco normativo sólido y armonizado con estándares internacionales.

1.5 Vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones de prevención del embarazo adolescente y favorecer el cuidado de la salud sexual en el marco del Grupo de Prevención del Embarazo de la Ciudad de México.

2. Oportunidades

2.1 Realizar un análisis de la oferta de intervenciones públicas a nivel de alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México y del Programas federales con los que pudiese contemplarse la política pública de Semujeres en la materia.

2.2 Continuar fortalecido las acciones de incidencia con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en la Adolescencia de la Ciudad de México a través de las mesas de trabajo para conformar un plan de trabajo 2021-2024 acorde con las necesidades y el contexto de la población.

2.3 Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos, especialmente la población adolescente.



2.4 Retomar las temáticas de interés vinculadas a la prevención del embarazo adolescente manifestadas por las y los adolescentes y personas jóvenes beneficiarias de FOBAM 2020.

2.5 Diseñar estrategias internas ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.

2.6 Proponer estrategias a ejecutarse con recursos FOBAM cuyos resultados puedan ser medibles a través de indicadores.

3. Debilidades

3.1 Sobrerregulación de los procedimientos internos para la adjudicación de procesos de contratación y la gestión de pagos.

3.2 Carencia de estrategias internas para eficientar los procesos administrativos que permitan la adjudicación de procesos de contratación en contextos de emergencia sanitaria.

3.3 La implementación de actividades de prevención del embarazo adolescente únicamente de manera virtual y con ello, cobertura limitada únicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y las personas cercanas a ellas (os) que cuenten con acceso a internet y equipo de cómputo/teléfono celular.

4. Amenazas

4.1 El confinamiento derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 que incrementa la violencia sexual dirigida hacia las niñas y adolescentes y con ello, la posibilidad de producirse un embarazo no deseado.

4.2 Las modificaciones presupuestales que disminuyan el presupuesto dirigido a la prevención del embarazo adolescente para destinarlo a asuntos emergentes.



2. Análisis de resultados

Considerando los resultados generados en el proyecto FOBAM 2020, se concentran las acciones por cada categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
<p>1.- Fortalezas</p> <p>1.1 Se cuenta con un diagnóstico de la problemática en el ámbito local contenido en el documento denominado “Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México”, el cual permite focalizar la intervención pública.</p> <p>1.2 - Las intervenciones realizadas a través de FOBAM contribuyen a fortalecer las capacidades de actores estratégicos en la educación integral en sexualidad como medio de prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.</p> <p>1.3 Se ha producido videos y tarjetas electrónicas para su difusión en redes sociales para impulsar una estrategia de difusión en prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.</p> <p>1.4 Marco normativo sólido y armonizado con estándares internacionales.</p>	<p>1.1.1 Se cuenta con el documento adecuación de la ENAPEA al contexto local de GPEA actualizado a 2020, el cual fue dado a conocer en las mesas de trabajo y se complementó con los aportes de las y los integrantes del GPEA sobre actividades específicas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), prevención del embarazo y fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR).</p> <p>1.2.1. El orientar acciones de prevención a través de pláticas, talleres, conferencias en EIS a actores clave es una vertiente clave en la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.</p> <p>1.3.1 La producción de material educativo en materia de prevención es fundamental si se quiere ampliar acciones a otros grupos, no solo a la población escolarizadas.</p> <p>1.4.1 La Ciudad de México cuenta con una Constitución Política con perspectiva de género y amplia protección a los derechos humanos.</p> <p>1.5.1 La Ciudad de México cuenta con el GPEA para reducir el</p>	<p>1.1.1.1 La ENAPEA CDMX debe constituir el insumo principal para el diseño del proyecto FOBAM.</p> <p>1.2.1.1 Es necesario seguir fortaleciendo las acciones de prevención vinculadas con los beneficios de la EIS</p> <p>1.3.1.1 Destinar presupuesto para la producción de material de difusión en redes sociales.</p> <p>1.4.1.1 Fortalecer la capacitación con recursos FOBAM en materia del marco normativo de los derechos</p>



<p>1.5 Vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones de prevención del embarazo adolescente y favorecer el cuidado de la salud sexual en el marco del Grupo de Prevención del Embarazo de la Ciudad de México.</p>	<p>embarazo adolescente y fortalecer la prevención a través de la educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la reducción de la violencia sexual en el noviazgo y el acceso a métodos anticonceptivos.</p>	<p>humanos de niñas, niños y adolescentes. 1.5.1.1 Fortalecer la Estrategia de prevención del embarazo adolescentes de la CDMX con recursos FOBAM.</p>
<p>2. Oportunidades 2.1 Realizar un análisis de la oferta de intervenciones públicas a nivel de alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México y del Pp federales.</p> <p>2.2 Continuar fortalecido las acciones de incidencia con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en la Adolescencia de la Ciudad de México a través de las mesas de trabajo para conformar un plan de trabajo 2021-2024 acorde con las necesidades y el contexto de la población.</p> <p>2.3 Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos, especialmente la población adolescente.</p> <p>2.4 Retomar las temáticas de interés vinculadas a la prevención del embarazo adolescente</p>	<p>2.1.1 Se cuenta con la alianza estrategia de actores del GPEA como SEDESA, SECTEI, SEPI, Secretaria de Cultura y OSC especializadas</p> <p>2.2.1 Las acciones que contribuyan a fortalecer las alianzas estrategias entre los diferentes miembros del GPEA son fundamentales para avanzar en las acciones de prevención y del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la ciudad de México</p> <p>2.2.2 Las mesas de trabajo que se realicen con las y los integrantes del GEPEA proveerán de insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2021-2024</p> <p>2.3.1 Existen diversas plataformas tecnológicas que permiten diseñar e impartir capacitaciones.</p> <p>2.4.1 En el marco de FOBAM 2020, las y los adolescentes beneficiarias</p>	<p>2.1.1.1 Fortalecer las acciones concretas de colaboración para contribuir a la incidencia del GPEA en las instituciones, alcaldías y OSC.</p> <p>2.2.1.1 Es indispensable continuar con la sensibilización a titulares, directivos y personal de programas sociales acerca de los beneficios y alcances de las acciones de prevención en embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.</p> <p>2.2.2.1 El Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA establecerá las acciones prioritarias a realizar para la prevención del embarazo adolescente y la violencia sexual ejercida hacia menores de 15 años.</p> <p>2.3.1.1 Para futuras capacitaciones de FOBAM, de acuerdo con su objetivo y naturaleza, considerar la factibilidad de efectuarlas de manera virtual.</p> <p>2.4.1.1 El Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA se puede fortalecer de las temáticas de interés y apreciaciones</p>



<p>manifestadas por las y los adolescentes y personas jóvenes beneficiarias de FOBAM 2020</p> <p>2.5 Diseñar estrategias internas ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.</p> <p>2.6 Fortalecer los canales de comunicación con INMUJERES para atender los criterios técnicos y medios de verificación que se solicitan en la plataforma de FOBAM.</p> <p>2.7 Proponer estrategias a ejecutarse con recursos FOBAM cuyos resultados puedan ser medibles a través de indicadores.</p>	<p>(os) manifestaron temáticas de interés en materia de prevención del embarazo adolescente.</p> <p>2.5.1 El contexto actual derivado de la pandemia por COVID-19 implicó la reprogramación de metas del programa.</p> <p>2.6.1 El año 2020 fue el primer ejercicio fiscal en el que se implementó FOBAM como programa federal</p> <p>2.7 Las estrategias a implementarse con recursos FOBAM requieren de indicadores que permitan medir sus resultados.</p>	<p>manifestadas por las y los adolescentes beneficiarias (os) de FOBAM 2020.</p> <p>2.5.1.1 Se recomienda monitorear puntualmente el presupuesto ejercido y fortalecer los canales de comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para identificar riesgos.</p> <p>2.6.1.1 Se requiere comunicación permanente y la orientación de INMUJERES para cumplir con los objetivos y requerimientos establecidos por FOBAM.</p> <p>2.7.1.1 Para el diseño de las estrategias de FOBAM considerar la medición de resultados a través de indicadores.</p>
<p>3. Debilidades</p> <p>3.1 Sobrerregulación de los procedimientos internos para la adjudicación de procesos de contratación y la gestión de pagos.</p> <p>3.2 Carencia de estrategias internas para eficientar los procesos administrativos que permitan la</p>	<p>3.1.1 El Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo un rediseño de la regulación interna con la finalidad de mejorar sus trámites internos, misma que es coordinada principalmente por la Agencia Digital de Innovación Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> <p>3.2.1 El confinamiento para evitar contagios por COVID-19 implicó emplear medios digitales y remotos</p>	<p>3.1.1.1 Se considera importante que en las mesas de trabajo que analicen la regulación local para la contratación de personas proveedoras y prestadoras de servicios profesionales se tome en cuenta la periodicidad y funcionamiento de los programas federales.</p> <p>3.2.1.1 La presente contingencia sanitaria puso en evidencia la necesidad de transitar las gestiones</p>



<p>adjudicación de procesos de contratación en contextos de emergencia sanitaria.</p>	<p>para realizar algunos trámites internos, no obstante, la disminución en la presencia del personal que atiende cuestiones administrativas impactó en la eficacia de los trámites.</p>	<p>administrativas internas de gobierno a modalidad virtual o a distancia en aquellos casos donde no es necesaria la intervención presencial, lo cual permitiría efficientar recursos y tiempos de traslado.</p>
<p>3.3 La implementación de actividades de prevención del embarazo adolescente únicamente de manera virtual y con ello, cobertura limitada únicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y las personas cercanas a ellas (os) que cuenten con acceso a internet y equipo de cómputo/teléfono celular</p>	<p>3.3.1 El confinamiento para evitar contagios por COVID-19 implicó emplear medios digitales y remotos para realizar algunas actividades cuyo impacto se puede ampliar si se realizan de manera presencial.</p>	<p>3.2.1.2 Formalizar las comunicaciones y acuerdos entre las áreas administrativas, operativas y las que dan seguimiento al cumplimiento del FOBAM con reuniones periódicas, preferentemente en medios digitales, que permitan una mejor y pronta resolución a los asuntos administrativos.</p> <p>3.3.1.1 Considerar la implementación de actividades de manera presencial o bien, diseñar otras estrategias para ampliar la cobertura de la población beneficiaria de FOBAM, ello de acuerdo con la semaforización y determinaciones del Gobierno Local y Federal para el control de la pandemia por COVID-19.</p>
<p>3.4 Falta de involucramiento en la operación de las acciones de personal de la SeMujeres</p>	<p>3.4.1 Las acciones de FOBAM requieren de procesos de planeación, coordinación interna y externa, operación, seguimiento y rendición de cuentas, por lo que es necesario que se establezcan personas responsables de las acciones en los territorios o espacios de atención</p>	<p>3.4.1.1 Nombrar a las personas funcionarias públicas de la Se Mujeres, que serán las responsables de operar acciones, para que, en conjunto, con la coordinadora implementen las diferentes etapas del proyecto.</p>
<p>4. Amenazas</p>		



<p>4.1 El confinamiento derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 que incrementa las violencias en el hogar, entre ellas la sexual dirigida hacia las niñas y adolescentes y con ello, la posibilidad de producirse un embarazo no deseado.</p> <p>4.2 Las modificaciones presupuestales que disminuyan el presupuesto dirigido a la prevención del embarazo adolescente para destinarlo a asuntos emergentes o de prioridad gubernamental.</p>	<p>4.1.1 La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que el delito de violación registró un incremento del 3.1% más al 22 de noviembre de 2020 respecto al mismo periodo en 2019, argumentando que se explica en algunas circunstancias por la pandemia.</p> <p>4.1 Situaciones tan críticas como la pandemia mundial por COVID 19 pueden constituir la necesidad de reducir el presupuesto destinado a la prevención del embarazo adolescente.</p>	<p>4.1.1.1 La prevención de la violencia sexual ejercida hacia menores de 15 años en contexto de pandemia requiere del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional e incluirse en la agenda del GEPEA-CDMX.</p> <p>4.1.1 Fortalecer acciones de financiamiento con Agencias Internacionales y que aplique fondos de emergencia.</p> <p>4.1.2 Se necesita fortalecer otras acciones de prevención mixtas: virtuales y presenciales ante la pandemia para eficientar los recursos destinados al tema.</p>
--	---	--



V.FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL.

1. Recomendaciones

Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
1.1.1.1 La ENAPEA CDMX debe constituir el insumo principal para el diseño del proyecto FOBAM	Corto plazo	Proyecto FOBAM 2021	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
1.2.1.1 Es necesario seguir fortaleciendo las acciones de prevención vinculadas con los beneficios de la EIS	Corto y mediano plazo	Informes de implementación de FOBAM con acciones destinadas a la promoción de los beneficios de la EIS.	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
1.3.1.1 Destinar presupuesto para la producción de material de difusión en redes sociales.	Corto plazo	Memoria financiera de FOBAM	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
1.4.1.1 Fortalecer la capacitación con recursos FOBAM en materia del marco normativo de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Corto, mediano y largo plazo	Cartas descriptivas de las capacitaciones	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
1.5.1.1 Fortalecer la Estrategia de prevención del embarazo adolescentes de la CDMX con recursos FOBAM.	Corto plazo	Proyecto FOBAM 2021	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación



Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
2.1.1.1 Fortalecer las acciones de colaboración para contribuir a la incidencia del GPEA en las instituciones, alcaldías y OSC.	Corto, mediano y largo plazo	Instrumentos de colaboración formales y actas de sesión GEPEA CDMX	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
2.2.1.1 Es indispensable continuar con la sensibilización a titulares, directivos y personal de programas sociales acerca de los beneficios y alcances de las acciones de prevención en embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años	Corto, mediano y largo plazo	Cartas descriptivas de procesos de sensibilización	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
2.2.2.1 El Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA establecerá las acciones prioritarias a realizar para la prevención del embarazo adolescente y la violencia sexual ejercida hacia menores de 15 años.	Corto y mediano plazo	Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
2.3.1.1 Para futuras capacitaciones de FOBAM, de acuerdo con su objetivo y naturaleza, considerar la factibilidad de efectuarlas de manera virtual.	Corto, mediano y largo plazo	Cartas descriptivas de las capacitaciones	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
2.4.1.1 El Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA se puede fortalecer de las temáticas de interés y apreciaciones manifestadas por las y los adolescentes beneficiarias (os) de FOBAM 2020.	Corto plazo	Plan de Trabajo 2021-2024 del GEPEA	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
2.5.1.1 Se recomienda monitorear puntualmente el presupuesto ejercido y fortalecer los canales de comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para identificar riesgos.	A lo largo de la Administración	Memoria e informe financiero de implementación de FOBAM	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia



Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
			<p>Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas</p>
<p>2.6.1.1 Se requiere comunicación permanente y la orientación de INMUJERES para cumplir con los objetivos y requerimientos establecidos por FOBAM.</p>	<p>A lo largo de la Administración</p>	<p>Informe de implementación de FOBAM</p>	<p>Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia</p> <p>Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación</p>
<p>2.7.1.1 Para el diseño de las estrategias de FOBAM considerar la medición de resultados a través de indicadores.</p>	<p>A lo largo de la Administración</p>	<p>Informe de implementación de FOBAM</p>	<p>Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia</p> <p>Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación</p> <p>Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva</p> <p>Dirección de Planeación y Evaluación Institucional</p>
<p>3.1.1.1 Se considera importante que en las mesas de trabajo que analicen la regulación local para la contratación de personas proveedoras y prestadoras de servicios profesionales se tome en cuenta la periodicidad y funcionamiento de los programas federales.</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>	<p>Minutas de trabajo y diagramas de flujo del procedimiento de adjudicación de metas federales.</p>	<p>Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género</p> <p>Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas</p>
<p>3.2.1.1 La presente contingencia sanitaria puso en evidencia la necesidad de transitar las gestiones</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>	<p>Diagramas de flujo de procedimientos de modificación de</p>	<p>Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia</p>



Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
administrativas internas de gobierno a modalidad virtual o a distancia en aquellos casos donde no es necesaria la intervención presencial, lo cual permitiría eficientar recursos y tiempos de traslado.		procedimientos a modalidades virtuales.	Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
3.2.1.2 Formalizar las comunicaciones y acuerdos entre las áreas administrativas, operativas y las que dan seguimiento al cumplimiento del FOBAM con reuniones periódicas, preferentemente en medios digitales, que permitan una mejor y pronta resolución a los asuntos administrativos.	Corto plazo	Minutas de acuerdos, calendarios de reuniones de seguimiento.	Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
3.3.1.1 Considerar la implementación de actividades de manera presencial o bien, diseñar otras estrategias para ampliar la cobertura de la población beneficiaria de FOBAM, ello de acuerdo con la semaforización y determinaciones del Gobierno Local y Federal para el control de la pandemia por COVID-19.	Corto, mediano y largo plazo	Proyectos FOBAM e informes de implementación.	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
3.4.1.1 Nombrar a las personas funcionarias públicas de la Se Mujeres, que serán las responsables de operar acciones, para que, en conjunto, con la coordinadora implementen las diferentes etapas del proyecto.	A lo largo de la Administración	Oficios de designación	Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
4.1.1.1 La prevención de la violencia sexual ejercida hacia menores de 15 años en contexto de pandemia requiere del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación	Corto, mediano y largo plazo	Proyectos FOBAM e informes de implementación.	Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género



Núm.	Plazo	Medio de verificación	Área responsable
interinstitucional e incluirse en la agenda del GEPEA-CDMX.			Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
4.2.1.1 Se requiere fortalecer acciones de financiamiento con Agencias Internacionales y que aplique fondos de emergencia.	Mediano y largo plazo	Informe de financiamiento de agencias internacionales y fondos de emergencia para prevenir el embarazo adolescente.	Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación
4.2.1.1 Se necesita fortalecer otras acciones de prevención mixtas: virtuales y presenciales ante la pandemia para eficientar los recursos destinados al tema.	Corto, mediano y largo plazo	Informe de implementación de FOBAM	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación

2. Observaciones

En la Convocatoria 2021 de FOBAM será necesario que el diseño del proyecto tome en cuenta las condiciones del contexto, la pandemia por COVID, las alianzas estrategias y los procesos administrativos para agilizar la operación del mismo. Además de fortalecer la comunicación con INMUJERES acerca de las coincidencias en los criterios técnicos y los medios de verificación que se solicitan en la plataforma entre otros aspectos.

Por otro lado, la recomendación relativa a adecuar la regulación de los procesos de adjudicación con recursos federales depende no únicamente de la SEMUJERES sino de las determinaciones que el Gobierno Local defina.